Cartagena de Indias D.T. y C., 02 de septiembre de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
Barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190
Cartagena.

Referencia: Radicación Factura Servicios de Internet y Operación de Contact Center.

Por medio de la presente radicamos la Factura de Venta Electrónica No. IBS-56, por los siguientes conceptos:

1. Servicio de Internet a través de un Canal Dedicado 1:1, (300 Mbps), Canal Redundante 50 Mbps.
2. Servicio de Contact Center 12 Horas y servicio del Call Back 12 horas.
3. Costos línea 018000.
4. Costos comunicaciones Telecobranza: se realizó el cobro de los conceptos adeudados a la Corporación por Servicios de Laboratorio, Seguimiento, Tasa de Aprovechamiento Forestal, Tasa por Uso del Recurso Hídrico y Tasa Retributiva, en aras de obtener un resultado eficiente en la gestión de cobranza y la recuperación de la cartera que adeudan los clientes de la Corporación.
5. Campañas masivas de marketing (SMS): se realizó campaña masiva de marketing (SMS o Mail), en la cual se envió el siguiente mensaje de texto:

    - CARDIQUE El agua es vida, y protegerla es nuestro deber. En esta Semana del Agua, recordemos que cada gota cuenta . Conservemos y cuidemos nuestros recursos hídricos para garantizar un futuro sostenible para todos. Un mensaje de CARDIQUE.

Se adjuntan los informes de las llamadas y requerimientos recibidos en dicho periodo de tiempo.

Se adjunta el soporte de pago al sistema de seguridad social.

Cordial Saludo,

JAVIER MAURICIO CARMONA
Representante Legal